



P/ 2133

2272

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 08 DIC 2017

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/1395 de fecha 10 de octubre de 2016 que dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de un cargo vacante del escalafón "A", Grado 14, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

III) que en la resolución referida en el Visto se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

IV) que con fecha 7 de marzo de 2017 se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció en el Acta final de fecha 16 de agosto de 2017, que el postulante titular de la cédula de identidad nro. 1.723.485-0, único concursante, superó los mínimos requeridos para la aprobación del concurso;

CONSIDERANDO: I) que la División Administración y Desarrollo del Talento Interno informa que el titular de la cédula de identidad número 1.723.485-0 es el Ing. Leonardo Arroyo González, siendo entonces, el funcionario que corresponde promover;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

2016/02008/00139

3815 191

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto Nº 377/011 del 4 de noviembre de 2011, Resolución Nº 560/985 de 30 de mayo de 1985 y demás normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

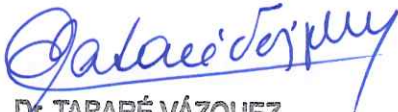
RESUELVE:

1º.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso Nº 112, de acuerdo al Acta de fecha 16 de agosto de 2017.

2º.- Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al Ing. Leonardo Arroyo González, titular de la cédula de identidad número 1.723.485-0 en un cargo de Asesor II, Escalafón "A", serie Profesional, Grado 14.

3º.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese al funcionario, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020